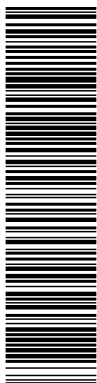


DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L75KJ-8QB9H-31UM6</b> Fecha de emisión: <b>17 de Junio de 2022 a las 12:17:50</b> Página 1 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/06/2022 12:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/06/2022 12:17



Rfa.: PZAR

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Fecha y hora de celebración**

02 de junio de 2022 a las 09:30:00

**Lugar de celebración**

ELECTRONICA

**Asistentes**

PRESIDENTE

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIO

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES

D.Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Dña. Lourdes de la Corte Dabrio, Economista Administración Especial.

**Orden del día**

- 1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 2.- Propuesta adjudicación: 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 11/2022 - Servicios de coordinación de la producción técnica y asistencia técnica de sonido y luminotecnia para el complejo Casa Colón y Gran Teatro de Huelva.
- 4.- Propuesta adjudicación: 11/2022 - Servicios de coordinación de la producción técnica y asistencia técnica de sonido y luminotecnia para el complejo Casa Colón y Gran Teatro de Huelva.
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 47/2022 - Suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales.
- 6.- Propuesta adjudicación: 47/2022 - Suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales.
- 7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 84/2021 - Suministro de vestuario para el personal de la Policía Local.
- 8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

**Se Expone**

**PUNTO PRIMERO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Por la secretaria de la mesa se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Sargento Adjunto a la Jefatura del SEIS de Huelva, D. Francisco Javier Alvaro Bayo de fecha 25 de mayo de 2022 enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

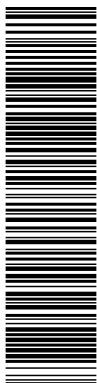
*"INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA EMPRESA PRESENTADA A LA LICITACIÓN, EN RELACIÓN DE EXPEDIENTE 12/2022 PARA "CONTRATO DE SUMINISTRO DE VARIAS PRENDAS DE VESTUARIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA".*

**ANTECEDENTES**

*Que la licitación relacionada en este informe se compone de SIETE lotes independientes a los que concurre la siguiente empresa:*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2365298:L75KJ-8QB9H-31UM6-3F41B7B26A515FB93051F2EB1FC0005DDDE46D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L75KJ-8QB9H-31UM6</b> Fecha de emisión: <b>17 de Junio de 2022 a las 12:17:50</b> Página 2 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/06/2022 12:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/06/2022 12:17



**Ayuntamiento de Huelva**  
Departamento de Contratación

- *Lote 1. Ankara City Tres, S.L. con CIF B85679884, con domicilio a efectos de notificación en P.I. Villapark calle Florida 5, nave 19 28670 Villaviciosa. Con una oferta de 4.246,00 más Iva de 896,91€ sumando un total de 5.137,66€, supone un 14,37 % de baja para cada uno de los productos previstos con respecto al PPT y un compromiso de entrega de 20 días, respecto a los 60 días exigidos en el PPT.*

*Lote 1. ZAPATOS DE PARQUE: Corte Ingles S.A. con CIF A28017895 y domicilio a efectos de notificación en Hermosilla, 112, 28009-Madrid. Con una oferta económica de 4.031,00€ más 846,51 de Iva, con un total de 4.877,51€, supone un porcentaje de bajada de 18,71. Con un plazo de entrega de 20 días.*

- *Lote 2. No se ha presentado licitador quedando desierto este lote.*
- *Lote 3. No se ha presentado licitador quedando desierto este lote*
- *Lote 4. No se ha presentado licitador quedando desierto este lote*
- *Lote 5. No se ha presentado licitador quedando desierto este lote*
- *Lote 6. GORRAS DE FAENA: Ankara City Tres, S.L. con CIF B85679884, con domicilio a efectos de notificación en P.I. Villapark calle Florida 5, nave 19 28670 Villaviciosa. Con una oferta de 885,00 más Iva de 185,85, sumando un total de 1.025,85€. Con un plazo de entrega de 20 días.*
- *Lote 7. No se presenta licitador quedando desierto este lote.*

1. *149 de la LCSP, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentran incursas en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en su artículo 85. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.*

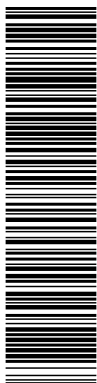
*Teniendo en cuenta que para el presente contrato existen y concretamente para el Lote 6 (Gorras de faena) la empresa Ankara City Tres, S.L. con CIF B85679884 presenta una oferta de 46,45 de porcentaje de bajada. Por tanto, según lo dispuesto en el mencionado artículo 149, el órgano de contratación deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.*

*En segundo lugar, una vez que la Mesa de Contratación Municipal ha instado a las empresas para que justifiquen la baja temeraria que han presentado en sus ofertas para este contrato. Estas empresas han presentado informes que justifican las bajas económicas en sus ofertas, alegando que:*

*La empresa Ankara City Tres, S.L. con CIF B85679884, justifica esta baja por los siguientes motivos:*

- 1.- *Que nuestra empresa es distribuidora para este expediente de los artículos fabricados por la empresa GOR FACTORY, S.A. con sede en Murcia (España).*
- 2.- *Que la citada empresa cuenta con stock suficiente de para entrega de los ARTICULOS que se solicitan en el expediente, así como materia prima para nuevas producciones si fuera necesario.*
- 3.- *Que las grandes cantidades de importaciones y producciones que realiza esta empresa de los artículos ofertados permiten el tener grandes ahorros en los procedimientos de fabricación y unos costos más bajos a los habituales en pequeñas producciones.*
- 4.- *Que los artículos que se entregarán cumplirán estrictamente con las especificaciones técnicas solicitadas y según la muestra presentada.*
- 5.- *Que la empresa GOR FACTORY, S.A. cuenta con las últimas innovaciones técnicas en cuanto a producción, cumple y respeta con todas las ordenaciones medio ambientales y las que conllevan la contratación de personal.*
- 6.- *Que la oferta presentada por nuestra empresa se escandalla de la siguiente manera:*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L75KJ-8QB9H-31UM6</b> Fecha de emisión: <b>17 de Junio de 2022 a las 12:17:50</b> Página 3 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 12:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/06/2022 12:17



**COSTO: GASTOS GENERALES(7%) PORTES( 5%) OTROS GASTOS O IMPREVISTOS(1%) BENEFICIOS(12%) PRECIOOFERTADO**

6,28 €                      0,62 €                      0,44 €                      0,09 €                      1,42 €                      8,85 €

7.- Que el resumen de la operación según las cantidades determinadas en el pliego (100 gorras de faena con serigrafía según pliego) sería el siguiente:

Costes total de exp.    628,00 €    Gastos Gen 62,00€    Portes 44,00 €    Otros 9,00 €    Be. 142,00 €

8.- Nuestra empresa realiza su mejor oferta con los precios habituales en los expedientes de contratación que normalmente somos adjudicatarios, con un beneficio razonable y con precios normales de mercado.

9.- Si se realiza ampliación del gasto hasta la totalidad del importe del LOTE, los datos que reseñamos tendrán variaciones, pues el aumento de producción nos hará conseguir unos precios de costo más competitivos

10.- A todo lo expuesto debemos indicar que nuestra empresa, cuenta con las certificaciones de calidad y medio ambiente 9.0001 y 14.001 y respetan todos los compromisos sociales y/o laborales que deben de aplicarse según la Ley.

**CONSIDERACIONES SOBRE LAS OFERTAS**

**PRIMERO.-** Respecto a las muestras presentadas y, en especial al cumplimiento de la condición especial de ejecución del contrato establecida para apostar por la sostenibilidad del medio ambiente, la empresa cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de prescripciones técnicas.

**SEGUNDO.-** Para valorar estas ofertas procede atender a los criterios establecidos en la clausula 6ª del Pliego de Prescripciones Técnicas Criterios Adjudicación, siendo los mismos para ambos lotes:

1.- Hasta 80 puntos: oferta económica más ventajosa para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Se asignará mediante porcentaje de baja uniforme a los precios unitarios máximos asignados a los artículos relacionados. La asignación de puntos por este concepto se realizará por aplicación de la siguiente expresión matemática:

$$V_i = V_{m\acute{a}x} \left( \frac{B_i}{B_{m\acute{a}x}} \right)$$

- Siendo:
- $V_i$     Valoración de cada oferta (oferta i),
  - $V_{m\acute{a}x}$     Valoración máxima,
  - $B_i$     Baja de cada oferta (oferta i), y
  - $B_{m\acute{a}x}$     Baja máxima.

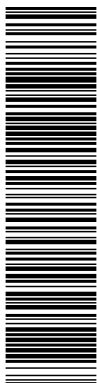
2.- Hasta 20 puntos: menor plaza de entrega de los artículos a suministrar a partir de los dos meses exigidos, asignándose a la oferta más favorable el máximo de puntos y de manera proporcional al resto de las ofertas, respetando el plazo de garantía mínimo establecido en el pliego.

Cuando tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos se produzca un empate en la puntuación otorgada a dos o más ofertas, se estará a lo dispuesto en el artículo 147 de la LCSP, aplicándose por orden los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a)** Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b)** Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>L75KJ-8QB9H-31UM6</b> Fecha de emisión: <b>17 de Junio de 2022 a las 12:17:50</b> Página 4 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 12:17

ESTADO  
**FIRMADO**  
17/06/2022 12:17



- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

**TERCERO.-** Sobre la base del primer criterio de adjudicación establecido en el Pliego (PRECIO) para cada uno de los Lotes licitados y, teniendo en cuenta que los licitadores realizarán sus ofertas referidas a un porcentaje general y uniforme a la baja aplicable a los precios unitarios señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la puntuación obtenida por las empresas que han concurrido a la licitación es la siguiente:

**1. LOTE 1. ZAPATOS DE PARQUE:**

- Corte Ingles S.A. con CIF A28017895 y domicilio a efectos de notificación en Hermosilla, 112, 28009-Madrid. Con una oferta económica de 4.031,00€ más 846,51 de Iva, con un total de 4.877,51€, supone un porcentaje de bajada de 18,71. Con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 80 puntos.
- Ankara City Tres, S.L. con CIF B85679884, con domicilio a efectos de notificación en P.I. Villapark calle Florida 5, nave 19 28670 Villaviciosa. Con una oferta de 4.246,00 más Iva de 896,91€ sumando un total de 5.137,66€, supone un 14,37 % de baja. Con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 61,44 puntos

**2. LOTE 6. GORRAS DE FAENA:**

- Ankara City Tres, S.L. con CIF B85679884, con domicilio a efectos de notificación en P.I. Villapark calle Florida 5, nave 19 28670 Villaviciosa. Con una oferta de 885,00 más Iva de 185,85, sumando un total de 1.070,85€. supone un porcentaje de bajada de 46,45. Con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 80 puntos, ya que es la única empresa que licita a este lote.

**CUARTO.-** Por lo que se refiere al segundo criterio de adjudicación, el menor tiempo de entrega de los suministros teniendo en cuenta los dos meses como tiempo máximos, la puntuación obtenida por las empresas que han concurrido a la licitación es la siguiente:

**1. LOTE 1. ZAPATOS DE PARQUE:**

- Corte Ingles S.A. con CIF A28017895 y domicilio a efectos de notificación en Hermosilla, 112, 28009-Madrid En su proposición "hace constar que conoce los pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando un tiempo máximo de entrega de 20 días, con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 20 puntos.
- Ankara City Tres, S.L. con CIF B85679884, con domicilio a efectos de notificación en P.I. Villapark calle Florida 5, nave 19 28670 Villaviciosa. En su proposición "hace constar que conoce los pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando un tiempo máximo de entrega de 20 días, con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 20 puntos

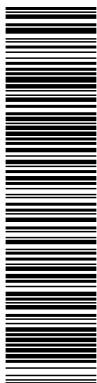
**2. LOTE 6. GORRAS DE FAENA:**

- Ankara City Tres, S.L. con CIF B85679884, con domicilio a efectos de notificación en P.I. Villapark calle Florida 5, nave 19 28670 Villaviciosa. En su proposición "hace constar que conoce los pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando un tiempo máximo de entrega de 20 días, con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 20 puntos, siendo la única empresa que licita a este lote.

**RESULTADO**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2665298.L75KJ-8QB9H-31UM6.3F41B7B26A515FB3051F2EB1FC0005DDDE46D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L75KJ-8QB9H-31UM6</b> Fecha de emisión: <b>17 de Junio de 2022 a las 12:17:50</b> Página 5 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 12:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/06/2022 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2665298.L75KJ-8QB9H-31UM6-3F41B7B26A515F83051F2EB1FC0005DDDE46D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



LOTE 1. ZAPATOS DE PARQUE			
LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE CADUCIDAD	PUNTOS TOTALES
CORTE INGLES	80,00	20,00	100,00
ANKARA CITY TRES	61,44	20,00	81,44

LOTE 6. GORRAS DE FAENA			
LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE CADUCIDAD	PUNTOS TOTALES
ANKARA CITY TRES	80,00	20,00	100,00

**CONCLUSIONES**

*LOTE 1 ZAPATOS DE PARQUE: CORTE INGLES con CIF A28017895 y domicilio a efectos de notificación en Hermosilla, 112, 28009-Madrid, presenta una oferta de 4.875,51 € Iva incluido y un compromiso de entrega del producto en 20 días desde la firma del contrato, obtiene 100 puntos, por su oferta con respecto al PPT, se le propone para la adjudicación del presente lote, al considerarse que es la oferta más ventajosa y que se ajusta a los pliegos que rigen la presente contratación.*

*LOTE 6 GORRA DE FAENA: Ankara City Tres, S.L. con CIF B85679884, con domicilio a efectos de notificación en P.I. Villapark calle Florida 5, nave 19 28670 Villaviciosa, presenta una oferta de 1.025,85€ y un compromiso de entrega del producto de 20 días desde la firma del contrato, obtiene 100 puntos, por su oferta con respecto al PPT y siendo la única empresa que licita a este lote, se le propone para la adjudicación del presente lote, al considerarse que es la oferta más ventajosa y que se ajusta a los pliegos que rigen la presente contratación y ha justificado el 46,45 por ciento de bajada.*

*El resto de lotes de este expediente (lote 2, lote 3, lote 4, lote 5, lote 7), al no presentarse ninguna empresa para su licitación, se consideran que han quedado desiertos."*

A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, asumir el informe de valoración emitido por el Sargento Adjunto a la Jefatura del SEIS de Huelva, D. Francisco Javier Álvaro Bayo de fecha 25 de mayo de 2022.

**PUNTO SEGUNDO.- Propuesta adjudicación: 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

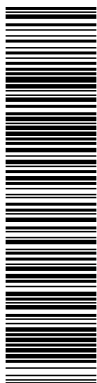
La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

Primero.- Declaración de desierto y archivo de los lotes, 2, 3, 4 5 y 7 del suministro de prendas de vestuario para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, dado que no se ha presentado ninguna oferta.

Segundo.- La adjudicación del Lote 1 Zapatos de parque, del contrato de suministro de prendas de vestuario para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad con El Corte Inglés S.A con CIF: A28017895 y correo electrónico a efecto de notificaciones [licitaciones\\_empresas@elcorteingles.es](mailto:licitaciones_empresas@elcorteingles.es) al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, siendo su oferta económica de 4.031,00€ más 846,51 de IVA, con un total de 4.877,51€ y un plazo de entrega de 20 días. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Tercero.- La adjudicación del Lote 6 Gorra de faena, del contrato de suministro de prendas de vestuario para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Ankara City S.L. con CIF: B85679884 y correo electrónico a efecto de notificaciones

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L75KJ-8QB9H-31UM6</b> Fecha de emisión: <b>17 de Junio de 2022 a las 12:17:50</b> Página 6 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/06/2022 12:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/06/2022 12:17



[direccion@ankaracitytres.com](mailto:direccion@ankaracitytres.com) al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, con una oferta económica de 885 euros más I.V.A. de 185,85 euros sumando un total de 1.070,85 € y un plazo de entrega de 20 días. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

**PUNTO TERCERO- Valoración criterios evaluables automáticamente: 11/2022 - Servicios de coordinación de la producción técnica y asistencia técnica de sonido y luminotecnia para el complejo Casa Colón y Gran Teatro de Huelva.**

Por la secretaria de la mesa se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Técnico Municipal de Cultura, D. Antonio Bello Carrión de fecha 27 de mayo de 2022 enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

**"INFORME DE VALORACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE SONIDO Y LUMINOTECNIA PARA EL COMPLEJO CASA COLÓN Y PARA EL GRAN TEATRO DE HUELVA, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y MEDIANTE VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ESTANDO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. EXPDTE.11/2022**

*Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes empresas, ambas empresas optan a ambos lotes del contrato LOTE 1: Casa Colón y LOTE 2: Gran Teatro:*

- 1.-**PROJECT SOUND**, con CIF B21613237
- 2.-**DB SOUND**, con CIF B21531850

*Siguiendo los criterios establecidos en la cláusula de los pliegos de cláusulas administrativas, en relación a los criterios de adjudicación comunes para los dos lotes, en el que la mejor oferta económica obtendrá la puntuación de 55 puntos, según dichas ofertas, el resultado es el siguiente:*

**LOTE 1:**

*DB SOUND: Con una oferta económica para el periodo de dos años de 135.095,03€ y 28.639,96 de IVA, obtiene la puntuación máxima de 55 puntos, al ser su oferta la más económica.*

*PROJECT SOUND: Con una oferta económica para el periodo de dos años de 144.076,28€ y 30.256,01 de IVA, obtiene una puntuación de 52 puntos, en base a la fórmula planteada en el pliego de prescripciones.*

**LOTE 2:**

*DB SOUND: Con una oferta económica para el periodo de dos años de 129.554,74€ y 27.026,49 de IVA, obtiene la puntuación máxima de 55 puntos, al ser su oferta la más económica.*

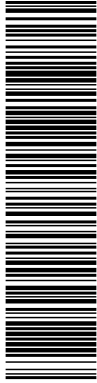
*PROJECT SOUND: Con una oferta económica para el periodo de dos años de 139.500€ y 29.295€ de IVA, obtiene una puntuación de 51 puntos, en base a la fórmula planteada en el pliego de prescripciones.*

*En relación al segundo criterio, referido como mejoras en la dotación técnica aportada por la empresa sin coste económico repercutido, esta es la valoración y puntuación de ambas empresas, en base a mencionado criterio:*

**LOTE 1:**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2365298;L75KJ-8QB9H-31UM6 3F41B7B26A515FB3051F2EB1FC00005DDDE46D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L75KJ-8QB9H-31UM6</b> Fecha de emisión: <b>17 de Junio de 2022 a las 12:17:50</b> Página 7 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 12:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/06/2022 12:17

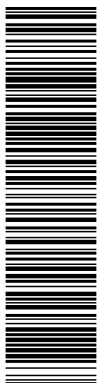


MEJORAS	Project Sound				DB SOUND			
	Equipo	Año Lanzamiento	Actualizado	Puntos	Equipo	Año Lanzamiento	Actualizado	Puntos
Sistema de PA	Adamson S7	2019	2022		10AL d&b	2011	2022	
	Subgraves Adamson S119	2020	2022		10AL-D d&b	2011	2022	
					Vi-GSUB NL4 d&b	2015	2022	
					80S d&b	2011	2022	
					B22 - Sub NL4 d&b	2016	2022	
					40 D Amplifier	2020	2022	
					5 30 D Amplifier	2015	2022	5
CONTROL FOH	MIDAS M32	2014	2022	0	Allen&heath Avantis 96 khz	2019	2022	0
	Digico S21	2015	2022	0				
CONTROL MONITORES	MIDAS M32	2014	2022	0	Allen&heath Avantis 96 khz	2019	2022	0
	Digico S21	2015	2022	0				
Control	GrandMA2	2008	2022	0	LT Hydra II - 548 - 3000	2012	2022	5
	Light Shark LS-1	2018	2022	0				
Proyector	Proyector Lente Laser							
	Panasonic 6500 Lumenes		2022	5	E-vision Laser 11000 4K UHD	2020	2022	5
TOTAL				10				15
MAX 25				10				15
	<b>Nº de Unidades Añadidas</b>			<b>Puntos</b>	<b>Nº de Unidades Añadidas</b>			<b>Puntos</b>
PAR LED	8			1	16			2
MARTIN MAC 700	4			1	12			3
MARTIN 700 WAS	4			1	12			3
TOTAL				3				8
MAX 5				3				5
Pantalla LED 4x2 m. Min				5				5
<b>TOTAL PUNTOS MEJORAS</b>				<b>18</b>				<b>25</b>

Resultando por tanto, que DB SOUND, obtiene una puntuación de 15 puntos por el apartado A del Pliego correspondiente a la dotación técnica a valorar, sobre un total de 25 puntos, 5 puntos por el apartado B, sobre un total de 5 puntos y 5 puntos por el apartado C, sobre un total de 5 puntos. Sumando en total 25 puntos, sobre un total de 35 puntos.

PROJECT SOUND, obtiene una puntuación de 10 puntos por el apartado A del Pliego correspondiente a la dotación técnica a valorar, sobre un total de 25 puntos, 3 puntos por el apartado B, sobre un total de 5 puntos y 5 puntos por el apartado C, sobre un total de 5 puntos. Sumando en total 18 puntos, sobre un total de 35 puntos.

LOTE 2:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2626298/L75KJ-8QB9H-31UM6-3F41B7B26A515FB9051F2EB1FC000D5DDDE46D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



MEJORAS	Project Sound				DB SOUND			
	Equipo	Lanzamiento	Actualizado	Puntos	Equipo	Lanzamiento	Actualizado	Puntos
Sistema de PA	Adamson S7	2019	2022		10AL d&b	2011	2022	
	Subgraves Adamson S119	2020	2022		10AL-D d&b	2011	2022	
					Vi-GSUB NL4 d&b	2015	2022	
					80S d&b	2011	2022	
					B22 - Sub NL4 d&b	2016	2022	
				40 D Amplifier	2020	2022		
				30 D Amplifier	2015	2022	5	
CONTROL FOH	MIDAS M32	2014	2022	0	Allen&heath Avantis 96 khz	2019	2022	0
	Digico S21	2015	2022	0				
CONTROL MONITORES	MIDAS M32	2014	2022	0	Allen&heath Avantis 96 khz	2019	2022	0
	Digico S21	2015	2022	0				
Control Iluminación	GrandMA2	2008	2022	0	LT Hydra II - S48 - 3000	2012	2022	5
	Light Shark LS-1	2018	2022	0				
Proyector	Proyector Lente Laser Panasonic							
	6500 Lumenes		2022	5	E-vision Laser 11000 4K UHD	2020	2022	5
TOTAL				10				15
MAX 25				10				15
	Nº de Unidades Añadidas			Puntos	Nº de Unidades Añadidas			Puntos
PAR LED	8			1	16			2
MARTIN MAC 700 SPOT	4			1	12			3
MARTIN 700 WASH / MH6	4			1	12			3
TOTAL				3				8
MAX 5				3				5
Pantalla LED 4x2 m. Min				5				5
<b>TOTAL PUNTOS MEJORAS</b>				<b>18</b>				<b>25</b>

Resultando por tanto, que DB SOUND, obtiene una puntuación de 15 puntos por el apartado A del Pliego correspondiente a la dotación técnica a valorar, sobre un total de 25 puntos, 5 puntos por el apartado B, sobre un total de 5 puntos y 5 puntos por el apartado C, sobre un total de 5 puntos. Sumando en total 25 puntos, sobre un total de 35 puntos.

PROJECT SOUND, obtiene una puntuación de 10 puntos por el apartado A del Pliego correspondiente a la dotación técnica a valorar, sobre un total de 25 puntos, 3 puntos por el apartado B, sobre un total de 5 puntos y 5 puntos por el apartado C, sobre un total de 5 puntos. Sumando en total 18 puntos, sobre un total de 35 puntos.

En relación al tercer criterio, relativo a los planes de formación a las personas trabajadoras, la puntuación obtenida por ambas empresas es la siguiente:

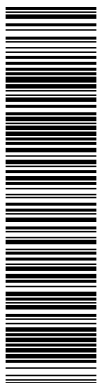
**LOTE 1:**

FORMACIÓN	PROJECT SOUND				DB SOUND			
	Curso	nº Horas	nº Tecnicos	Puntos	Curso	nº Horas	nº Tecnicos	Puntos
	Manejo Equipo Sonido Dante nivel 1 - 2022	20	5	2,5	12 Cursos	4-10	1	6
	Ajuste y Alineación Equipos ADAMSON - 2022	20	5	2,5	10 Cursos	10-30	1	10
	Manejo Equipo Sonido Dante nivel 2 - 2023	20	5	2,5	2 Cursos	31-120	1	4
	Manejo y Control de Directo MIDAS - 2023	15	5	2,5				
	Manejo y control de mesa de iluminación Light Shark LS1 - 2023	15	5	2,5				
	Diseño de Iluminación - 2023	10	5	1,25				
	Montaje y Calibrado Pantalla Led - 2023	10	5	1,25				
	TOTAL			15				20
	MAX 10			10				10

Resultando por tanto, que ambas empresas obtienen la puntuación máxima de 10 puntos.

**LOTE 2:**





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2365298/L75KJ-8QB9H-31UM6 s/4147B7B26A515FB3051F2FB1FC000D5DDDE46D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



FORMACIÓN	PROJECT SOUND				DB SOUND			
	Curso	nº Horas	nº Tecnicos	Puntos	Curso	nº Horas	nº Tecnicos	Puntos
Manejo Equipo Sonido Dante nivel 1 - 2022		20	5	2,5	12 Cursos	4-10	1	6
Ajuste y Alineación Equipos ADAMSON - 2022		20	5	2,5	10 Cursos	10-30	1	10
Manejo Equipo Sonido Dante nivel 2 - 2023		20	5	2,5	2 Cursos	31-120	1	4
Manejo y Control de Directo MIDAS - 2023		15	5	2,5				
Manejo y control de mesa de iluminación Light Shark LS1 - 2023		15	5	2,5				
Diseño de Iluminación - 2023		10	5	1,25				
Montaje y Calibrado Pantalla Led - 2023		10	5	1,25				
<b>TOTAL</b>				<b>15</b>				<b>20</b>
<b>MAX 10</b>				<b>10</b>				<b>10</b>

Resultando por tanto, que ambas empresas obtienen la puntuación máxima de 10 puntos. No habiendo más criterios que valorar técnicamente, la puntuación total de cada una de las empresas es la siguiente:

Lote 1:  
DB SOUND.- 55+25+10=90 puntos  
PROJECT SOUND.- 52+18+10=80 puntos

Lote 2:  
DB SOUND.- 55+25+10=90 puntos  
PROJECT SOUND.- 51+18+10=79 puntos

En consecuencia, se propone la adjudicación del Lote 1: CASA COLÓN a la entidad DBSOUND por importe de 135.095,03€ y 28.639,96€ de IVA, por un periodo de dos años y con los compromisos establecidos en su oferta relativos a dotación técnica aportada y planes de formación. Asimismo se propone la adjudicación del Lote 2: GRAN TEATRO a la entidad DBOSUND por importe de 129.554,74€ y 27.026,49€ de IVA por un periodo de dos años y con los compromisos establecidos en su oferta relativos a dotación técnica aportada y planes de formación."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Técnico Municipal de Cultura, D. Antonio Bello Carrión transcrito anteriormente.

**PUNTO CUARTO- Propuesta adjudicación: 11/2022 - Servicios de coordinación de la producción técnica y asistencia técnica de sonido y luminotecnica para el complejo Casa Colón y Gran Teatro de Huelva.**

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote 1 y Lote 2 del contrato de servicios de coordinación de la producción técnica y asistencia técnica de sonido y luminotecnica para el complejo Casa Colón y Gran Teatro de Huelva a la entidad DB Sound Imagen y Sonido Profesional S.L., con NIF nº B21531850 y correo electrónico a efecto de notificaciones [dario@dbsound.es](mailto:dario@dbsound.es) con el siguiente desglose:

Lote 1: CASA COLÓN por importe de 135.095,03€ y 28.639,96€ de IVA, por un periodo de dos años y con los compromisos establecidos en su oferta relativos a dotación técnica aportada y planes de formación.

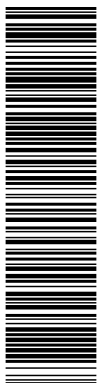
Lote 2: GRAN TEATRO por importe de 129.554,74€ y 27.026,49€ de IVA por un periodo de dos años y con los compromisos establecidos en su oferta relativos a dotación técnica aportada y planes de formación."

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

**PUNTO QUINTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 47/2022 - Suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales.**

Por la secretaria de la mesa se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público de fecha 30 de mayo de 2022 en el siguiente sentido:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L75KJ-8QB9H-31UM6</b> Fecha de emisión: <b>17 de Junio de 2022 a las 12:17:50</b> Página 10 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/06/2022 12:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/06/2022 12:17



**"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 47/2021 PARA LA CONTRATACIÓN POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CASETAS DE FERIA, CARPAS Y DIVERSO MATERIAL, PARA LAS FIESTAS MUNICIPALES.**

En relación con el expediente 47/2022 referente al "CONTRATO DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CASETAS DE FERIA, CARPAS Y DIVERSO MATERIAL, PARA LAS FIESTAS MUNICIPALES", el técnico que suscribe informa:

**Primero.** Presentan ofertas a la licitación, las siguientes empresas:

OFERTA	LICITADOR
1	INSTALACIONES Y MONTAJES MONDACA ROSADO, S.L. (MONDACA)
2	FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS, S.L. (FERSA)

Tabla 1. Relación de licitadores

**Segundo.** Para la adjudicación del contrato y de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y con el PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS (PCA) del contrato (art. 9), la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, considerando que la mejor relación calidad-precio se conseguirá mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación y ponderación:

a) **OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA. (HASTA 70 PUNTOS):** Oferta económica más ventajosa para esta Corporación.

Para el cálculo de la puntuación de las ofertas, una vez descartadas las ofertas desproporcionadas, se empleará la siguiente expresión matemática:

$$P_A = P_{\max} \frac{B_A}{B_{\max}}$$

Donde,

$P_A$  es puntuación obtenida en este apartado por la oferta A

$P_{\max}$  es la puntuación máxima correspondiente a este apartado. Su valor es 70.

$B_A$  es la baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.

$B_{\max}$  es baja máxima, expresada en tanto por cien.

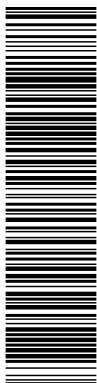
Mediante esta fórmula, se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de las ofertas se valorarán, atendiendo a la proporcionalidad, aplicando la expresión propuesta.

La inclusión de ofertas anormalmente bajas será causa de exclusión de las proposiciones. Para la determinación de la oferta anormalmente baja, se tendrá en cuenta lo establecido en el art. 85 del RD. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y el art. 149.2.b, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En base a estos criterios, se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- 1) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L75KJ-8QB9H-31UM6</b> Fecha de emisión: <b>17 de Junio de 2022 a las 12:17:50</b> Página 11 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/06/2022 12:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/06/2022 12:17



2) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

3) Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

4) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

b) **REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS INICIALMENTE PREVISTOS PARA LA ENTREGA Y MONTAJE DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR. (HASTA 15 PUNTOS):** Reducción del tiempo de ejecución del contrato sobre el máximo exigido en el PPT. Por cada día de reducción de los plazos de entrega y montaje, en las fiestas Colombinas o en las de la Cinta, se otorgará un punto, hasta un máximo de 15.

c) **MEJORAS AL CONTRATO (HASTA 15 PUNTOS):** Se establece como mejora al contrato la opción de oferta una bolsa de elementos a suministrar en cualquiera de los eventos según dicte la dirección del contrato sin coste para este Ayuntamiento del 3% del valor estimado del contrato (previsto para los dos años iniciales y replicados de modo proporcional en caso de recurrir a las prórrogas descritas). Para los dos primeros años la cantidad asciende a 15.174,45 euros, cantidad que incluye el concepto de IVA.

Se otorgarán 15 puntos a licitadores que ofrezcan la totalidad de las mejoras. En caso de ofrecer unidades inferiores a las establecidas como máximas se distribuirán los puntos proporcionalmente a los metros cuadrados ofertados según los precios de cada uno de los elementos a suministrar.

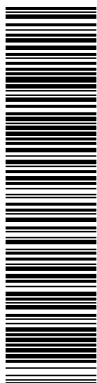
Se relaciona a continuación el listado de elementos referidos a suministrar sin coste para el contrato:

- 600 m<sup>2</sup> de moqueta colocada.
- 125 m<sup>2</sup> de stands.
- 458,70 m<sup>2</sup> de techado adicional de casetas.

**Tercero.** Una vez examinados los criterios anteriores y las propuestas realizadas por las empresas licitadoras, se procede a valorar las ofertas realizadas.

En la memoria justificativa de los importes propuestos aportada por la oferta 1, realizada por **INSTALACIONES Y MONTAJES MONDACA ROSADO, S.L.**, que pretende justificar la viabilidad de ejecutar de modo correcto el contrato en los términos establecidos en los Pliegos de Condiciones en relación a la oferta económica propuesta, se contemplan los siguientes extremos:

1. A pesar de contemplar la ejecución de la totalidad de las mejoras, el coste de las mismas no se refleja en la justificación de la oferta económica aportada. El hecho de que se deban ejecutar sin coste para el Ayuntamiento, no implica que no tengan un coste real en su ejecución. Esta discrepancia, arroja una incongruencia entre la proposición económica realizada respecto de la ejecución correcta del contrato.
2. Por otro lado, se contempla en la memoria aportada un diseño inicial propuesto para las pañoletas. Su coste, tanto en diseño como en implementación, no se recoge en la memoria económica y por tanto no se cuantifican. Por ello, ese coste no se encuentra repercutido en la oferta económica. Esta discrepancia, arroja una incongruencia entre la proposición económica realizada respecto de la ejecución correcta del contrato, ya que la instalación de las mencionadas pañoletas es obligatoria, según lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).



3. De modo adicional, y en términos similares a lo contemplado en el punto anterior, no se repercute en la oferta económica el coste de los equipos de climatización exigidos en el PPT para la CASETA ESPACIO EXPOSICIONES/RECEPCIÓN, definida en la CLÁUSULA 3 del mismo.

Todas y cada una de estas circunstancias, generan discrepancias de la memoria aportada con la oferta económica realizada lo que, en base a lo establecido en la CLÁUSULA 10ª del Pliego de Condiciones Administrativas (PCA), supone causa de exclusión automática de la licitación.

**1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (HASTA 70 PUNTOS)**

Tipo de licitación: 418.029,12 euros.

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (€)	BAJA SOBRE EL TIPO (€)	BAJA %	PUNTOS
FERSA	376.181,80	41.847,32	-10,01	<b>70,00</b>

Tabla 2. Baremo proposición económica

NOTA: Las cantidades expuestas en la tabla anterior, NO llevan incluidas el concepto de I.V.A.

**2. REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS INICIALMENTE PREVISTOS PARA LA ENTREGA Y MONTAJE DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR (HASTA 15 PUNTOS)**

EMPRESA	DÍAS DE REDUCCIÓN OFERTADOS	PUNTOS
FERSA	10	<b>10</b>

Tabla 3. Reducción plazos

**3. MEJORAS AL CONTRATO (HASTA 15 PUNTOS)**

EMPRESA	MEJORAS OFERTADAS TODAS	PUNTOS
FERSA		<b>15</b>

Tabla 4. Mejoras ofertadas

**4. RESUMEN DE PUNTUACIONES**

En base a lo expuesto en los apartados anteriores, se recogen en la siguiente tabla las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

OFERTA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCIÓN PLAZO	MEJORAS	PUNTOS
2	<b>FERSA</b>	70,00	10	15	<b>95,00</b>

Tabla 5. Resumen de puntuaciones

**Cuarto.** Debido a lo expuesto a lo largo del presente informe, se observa que la plica nº 2 presentada por la empresa FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS, S.L. es la más ventajosa para este Excmo. Ayuntamiento de Huelva y se ajusta a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, con una propuesta económica de 376.181,80 euros (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS) y 78.998,18 euros (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS) DE IVA, HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE 455.179,98euros (CUSTROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS), debiendo ser el importe del contrato el equivalente al tipo de licitación, **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL VEINTINUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS -418.029,12 €- MÁS IVA (21%) DE OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS - 87.786,12 €- LO QUE SUPONE UNA CANTIDAD TOTAL DE QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS -505.815,24 €-**, destinándose la baja realizada a las tareas extraordinarias definidas en el PPT y, constando en la oferta aportada la reducción de los plazos de suministro y montaje de cinco días en Fiestas Colombinas y 5 días en Fiestas de la Cinta, sobre los estipulados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y ofertando la totalidad de las mejoras definidas en el PPT, las cuales se enumeran a continuación:

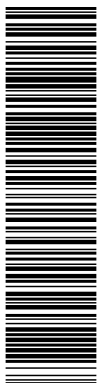
- 600 m<sup>2</sup> de moqueta colocada, 125 m<sup>2</sup> de stands y 458,70 m<sup>2</sup> de techado adicional de casetas."

A continuación, la mesa de contratación, asume por unanimidad, el informe de valoración emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público transcrito anteriormente.

**PUNTO SEXTO.- Propuesta adjudicación: 47/2022 - Suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales.**

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día,

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L75KJ-8QB9H-31UM6</b> Fecha de emisión: <b>17 de Junio de 2022 a las 12:17:50</b> Página 13 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 12:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/06/2022 12:17



acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación

Primero.- La exclusión de la proposición presentada por la entidad Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L al contrato del suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales, dado que no se ajusta la oferta económica al estudio económico aportado todo ello de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público de fecha 30 de mayo de 2022.

Segundo.- La adjudicación del contrato del suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales, a la entidad Ferias y Sistemas Avanzados, S.L. con CIF B23693468 y correo electrónico a efecto de notificaciones [administracion@fersaempresas.com](mailto:administracion@fersaempresas.com), al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, con una oferta de 376.181,80 euros (trescientos setenta y seis mil ciento ochenta y un euros con ochenta céntimos) y 78.998,18 euros (setenta y ocho mil novecientos noventa y ocho euros con dieciocho céntimos) de IVA, haciendo un importe total de 455.179,98 euros (cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento setenta y nueve euros con noventa y ocho céntimos), debiendo ser el importe del contrato el equivalente al tipo de licitación, cuatrocientos dieciocho mil veintinueve euros con doce céntimos -418.029,12 €- más IVA (21%) de ochenta y siete mil setecientos ochenta y seis euros con doce céntimos - 87.786,12 €- lo que supone una cantidad total de quinientos cinco mil ochocientos quince euros con veinticuatro CÉNTIMOS -505.815,24 €-, destinándose la baja realizada a las tareas extraordinarias definidas en el PPT y, constando en la oferta aportada la reducción de los plazos de suministro y montaje de cinco días en Fiestas Colombinas y cinco días en Fiestas de la Cinta, sobre los estipulados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y ofertando la totalidad de las mejoras definidas en el PPT, las cuales se enumeran a continuación: 600 m<sup>2</sup> de moqueta colocada, 125 m<sup>2</sup> de stands y 458,70 m<sup>2</sup> de techado adicional de casetas. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal."

**PUNTO SÉPTIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 84/2021 - Suministro de vestuario para el personal de la Policía Local.**

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Susana Compañy Hierro, de fecha 31 de mayo de 2022, en el siguiente sentido:

**"INFORME ANÁLISIS SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE UNIFORMIDAD PARA LA POLICIA LOCAL Y COMPLEMENTOS BÁSICOS PARA EL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

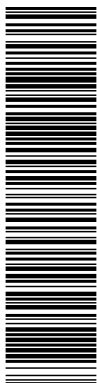
Con fecha 18 de febrero de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

CALZADOS CANOS GARCIA S.L.	2	B12022711
ITURRI S.A.	2	A41050113
SATARA SEGURIDAD SL.L	1, 2 y 3	B98001282

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del , proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de vestuario para el personal de la Policía Local (lotes 1, 2, y 3), según el siguiente desglose:

1. **LOTE I SUMINISTRO DE TEXTILES - VESTUARIO TÉCNICO Y DE REPRESENTACIÓN**, a la entidad SATARA SEGURIDAD S.L., con CIF B98001282 y correo a efectos de notificaciones [licitaciones@sataraseguridad.es](mailto:licitaciones@sataraseguridad.es), con un presupuesto máximo de 103.101,70 euros e IVA de 21.651,36 euros, para un total de 124.753,06 euros, ofertando una baja porcentual sobre las prendas determinadas en el lote de un 21,40 % de baja unitario, el compromiso de entrega de 10 días, de las cantidades y prendas prefijadas, así como el cumplimiento de las características de calidad propuestas (capacidad, acreditada con certificación homologada en las prendas textiles en contacto directo con la piel, polos (verano e invierno) pantalones (verano e invierno).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L75KJ-8QB9H-31UM6</b> Fecha de emisión: <b>17 de Junio de 2022 a las 12:17:50</b> Página 14 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/06/2022 12:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/06/2022 12:17



2. **LOTE II SUMINISTRO DE CALZADO DE UNIFORMIDAD**, a la entidad **SATARA SEGURIDAD S.L.**, con CIF B98001282 y correo a efectos de notificaciones [licitaciones@sataraseguridad.es](mailto:licitaciones@sataraseguridad.es), con un presupuesto máximo de 23.043,06 euros e IVA de 4.839,04 euros, para un total de 27.882,10 euros, ofertando una baja porcentual sobre las prendas determinadas en el lote de un 21,30 % de baja unitario, el compromiso de entrega inferior a 10 días, de las cantidades y prendas prefijadas, así como el cumplimiento de las características de calidad propuestas (capacidad, acreditada con certificación homologada en las prendas de calzado bota de caña alta, semi bota y zapato técnico).

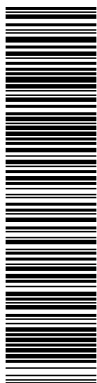
3. **LOTE III SUMINISTRO DE ACCESORIOS DE UNIFORMIDAD**, a la entidad **SATARA SEGURIDAD S.L.**, con CIF B98001282 y correo a efectos de notificaciones [licitaciones@sataraseguridad.es](mailto:licitaciones@sataraseguridad.es), con un presupuesto máximo de 39.115,72 euros e IVA de 8.214,30 euros, para un total de 47.330,02 euros, ofertando una baja porcentual sobre las prendas determinadas en el lote de un 8,30 % de porcentaje de baja unitario, el compromiso de entrega inferior a 10 días, de las cantidades y prendas prefijadas, así como el cumplimiento de las características de calidad propuestas (capacidad con certificación homologada de guantes de motorista y guante anti corte) y con fecha 18 de mayo de 2022, se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- DNI representante.
- Solvencia económica y financiera por medio de las cuentas anuales e inscripción en ROLECE.
- Solvencia Técnica y profesional: Relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato acompañado de certificados de buena ejecución.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.
- Justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal el importe correspondiente a la constitución de la garantía definitiva, por un importe de 8.263,02 euros.
- Consta en el expediente Declaración responsable en materia de trabajadores con discapacidad
- Consta declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones establecidas en la normativa en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Justificante de haber constituido garantía definitiva por importe de 5.155,08 € para el Lote 1; 1.152,15 € para el lote 2 y 1.955,79 € para el Lote 3.

Una vez analizados los documentos aportados por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello, sin perjuicio de la función de **calificación** de la documentación arriba referenciada que el artículo 326.2 a) de la LCSP **confiere a la Mesa de Contratación** como órgano de asistencia técnica especializada."

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad Satara Seguridad, S.L., de conformidad con el informe emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Susana Compañy Hierro, de fecha 31 de mayo de 2022, antes transcrito.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L75KJ-8QB9H-31UM6</b> Fecha de emisión: <b>17 de Junio de 2022 a las 12:17:50</b> Página 15 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/06/2022 12:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/06/2022 12:17



**PUNTO OCTAVO.-Apertura de Requerimiento de documentación: 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Susana Compañy Hierro, de fecha 19 de mayo de 2022, en el siguiente sentido:

**"INFORME ANÁLISIS SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS BOTAS FORESTALES Y BOTAS DE INTERVENCIÓN PARA SURTIR AL PERSONAL DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SEIS) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Con fecha 16 de febrero de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

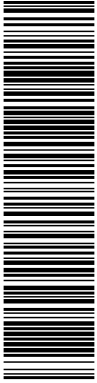
EL CORTE INGLES, SA	LOTES 1 Y 2	A28017895
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	LOTES 1	B23046840
PROTEC SOLANA S.L.	LOTES 1 Y 2	B26321216
SUMINISTROS INDUSTRIALES BELLO, S.A.	LOTES 1	A24082786
Uniformes Costa del Sol, S.L.	LOTES 1 Y 2	B29534443

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del suministro Lotes 1 Botas forestales y Lote 2 Botas de Intervención a la entidad Protect Solana S.L y con fecha 05 de mayo de 2022, se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- o Escrituras de constitución, de poder de representación y DNI de los representantes.
- o Inscripción en ROLECE.
- o Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato acompañado de certificados de buena ejecución.
- o Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- o Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- o Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- o Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
- o Declaración jurada sobre los trabajadores con discapacidad.
- o Declaración Jurada obligaciones en materia de igualdad.
- o Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompaña una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L75KJ-8QB9H-31UM6</b> Fecha de emisión: <b>17 de Junio de 2022 a las 12:17:50</b> Página 16 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/06/2022 12:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/06/2022 12:17



documentación requerida previa a la adjudicación del contrato.

Todo ello, sin perjuicio de la función de **calificación** de la documentación arriba referenciada que el artículo 326.2 a) de la LCSP **confiere a la Mesa de Contratación** como órgano de asistencia técnica especializada.”

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad *Protect Solana S.L.*, de conformidad con el informe emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Susana Compañy Hierro, de fecha 19 de mayo de 2022, antes transcrito.

A continuación, siendo las once horas y treinta minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D<sup>a</sup> Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23652986.L75KJ-8QB9H-31UM6 3F41B7E26A515FB3051F2EB1FC000D5DDDE46D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>